

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

25 ENE. 2017

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 156 /

VISTOS:

a) Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Concejo Municipal, que ratifica acuerdo adoptado en sesión extraordinaria N° 08 del 29 de Noviembre de 2016, en que se aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2017.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 043 de fecha 18 de Enero de 2017, de Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Seminario “Fijación y Modificación de las Plantas de Personal – Contribuyendo a la Carrera Funcionaria”, a realizarse desde el 24 al 27 de Enero de 2017, en la ciudad de Chillan.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, R.U.T 70.889.300-5**, el “Fijación y Modificación de las Plantas de Personal – Contribuyendo a la Carrera Funcionaria”, por ser este el único proveedor que emite dicho Seminario y que se ajusta al presupuesto Disponible para esta Actividad, en el cual participaran los Funcionarios; Jeannette Ruiz Maureira, Marta Riquelme Salazar, Orieth Aldana Soto, José Luis Bustamante Oporto, Omar Riquelme Rojas y John Erices Salazar.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 660.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JNN/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Intercambio

